



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

105

///doba, 18 FEB 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente N° 0001502/2016, presentado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, solicitando el pago a docentes por servicios por toma de prueba de suficiencia en los diferentes idiomas.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago a favor de los profesores que se detallan a continuación, en concepto de servicios prestados por la toma de prueba de suficiencia en los diferentes idiomas pertenecientes al Departamento de Idiomas con Fines Académicos, por un total de **pesos ocho mil quinientos cincuenta (\$ 8.550)**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Docente	Idioma	Importe
Gambini Andrea	Portugués	\$ 750
Morchio María José	Inglés	\$ 2850
Moyetta Daniela	Inglés	\$ 1800
Pugge Dolores	Francés	\$ 750
Ramos Marcela	Inglés	\$ 1950
Sapei Valeria	Italiano	\$ 450
	<b>Total</b>	<b>\$ 8.550</b>

**Art. 2º.-** Comuníquese y de forma.-

lms

Cpa. L. CAROLINA FLORES  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba